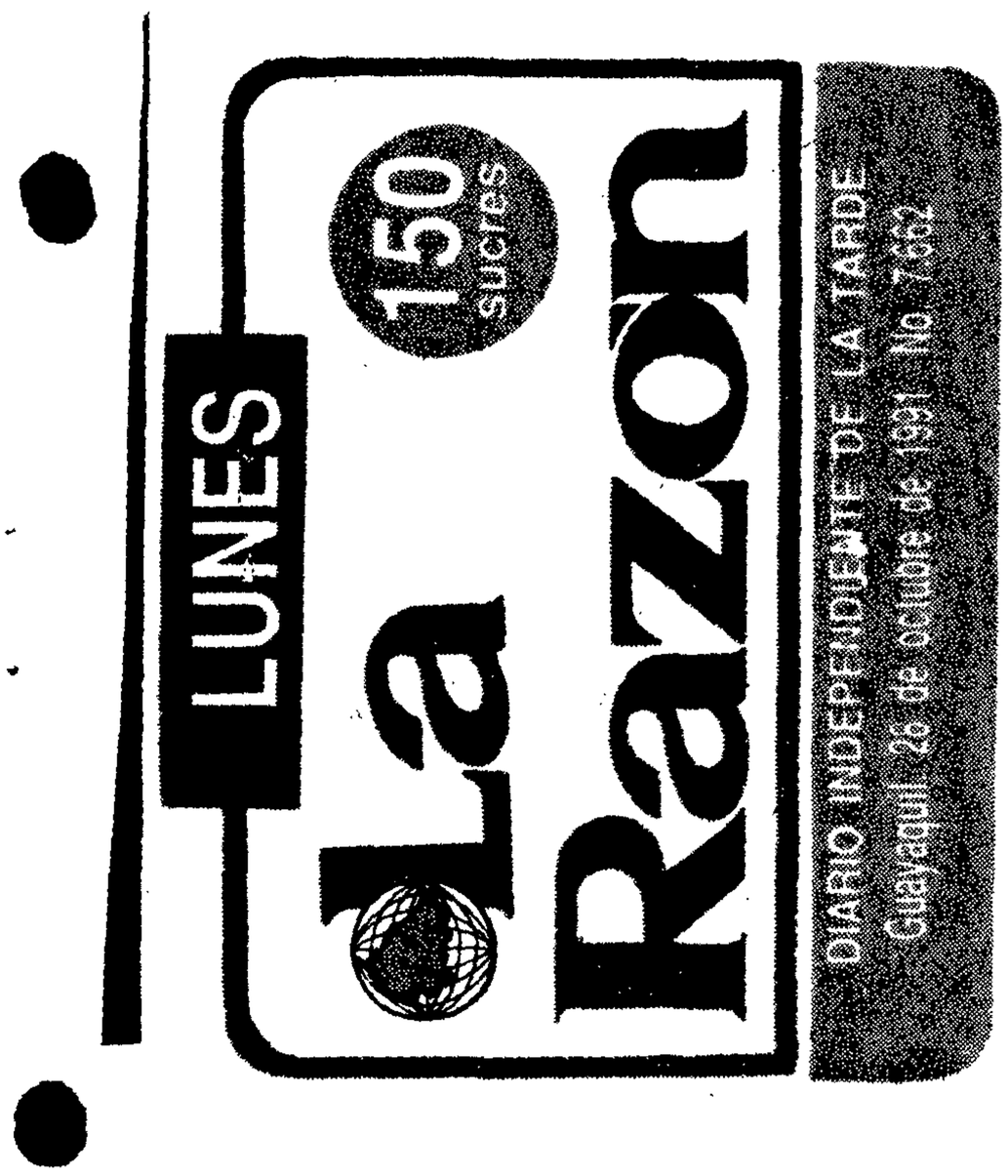


## REPUBLICA DEL ECUADOR
## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ORICORP S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ORICORP S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de septiembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002816 el 08 de Oct. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro, con el No. 203 el 11 de octubre de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ORICORP S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es el cantón Milagro, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse brindar servicios a empresas en las áreas administrativas, contables, lelgales, técnicos y computación, para lo cual seleccionará y evaluará personal en estas áreas. Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de vehículos, automóviles, aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas, y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos. Para la rama veterinaria y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones.También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, cerámicas, baldosas y materiales destinados para la construcción, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y crital, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero. investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También se dedicará al arrendamiento de inmuebles. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticos, en los mercados internos y externos. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. También se dedicará a la compraventa, permuta y distribución por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Exceptúase la compra de cartera bajo cualquier modalidad y aquellas actividades reservadas para las compañías de intermediación financiera. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, resturantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercadería en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción; productos agropecuarios, bioacuáticos, embalajes y guardamuebles. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianay que tengan relación con el mismo.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'250.000,oo; quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,oo en el plazo de un año en numerario.,

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 23 de octubre de 1991

**ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**
**SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA**
**DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**